UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 13 de abril de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.276/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 145/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Edgardo Ariel SAN ROMAN;

QUE analizada la documentación presentada por el inscripto, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 6º de la Disposición Nº 145/2021;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Edgardo Ariel SAN ROMAN (DNI Nº 26.480.402) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición Nº 145/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
UNPA UARG
VICEDECANA

D I S P O S I C I Ó N Nº 197/2021